BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 142, fecha: miércoles, 25 de Julio de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAYATÓN

REGLAMENTO DESARROLLO DE CONTROL INTERNO

2309

Aprobado inicialmente el Reglamento de Desarrollo del Control Interno, por Acuerdo del Pleno de fecha 6/07/2018, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://sayaton.sedelectronica.es].En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Sayatón, a 23 de Julio de 2018. LA ALCALDESA, Dña. Rocio Iniesta del Olmo